



#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

#### "2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110482

Contrato abierto de adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa RAGAR, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. ERNESTO OBREGÓN MEZA, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

#### DECLARACIONES

- **I.-** "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- 1.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- Fungen como administradores del presente contrato los Jefes de Servicios Administrativos y Directores Administrativos en funciones de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) que corresponda de las Áreas Solicitantes que se incluyen en el **Anexo 2 (dos)**, representadas para la firma del contrato, por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área concentradora.
- 1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), solicitados por las Delegaciones,

Página 1/dé 18



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, a través de la Coordinación de Control de Abasto.

- **I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000302998-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3** (**Tres**).
- I.7.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) número OA-019GYR047-N22-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 2 Fracción VIII, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, así como a su penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 Fracción I y III,36 Bis Fracción III, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 38 y 43 de su reglamento.
- I.8.- Con fecha 18 de agosto de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.
- I.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- **I.10.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.
- **I.11.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderado Legal que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número Póliza 2, L. 1, F. 11 de fecha 26 de agosto de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado José De La Paz Rendón de Ja Hoz,

gina 2 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Construction of the second

in the state of th



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Corredor Público Número 4, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 62 Vol. 39.

- **II.2.-** Que su Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 107,887 de fecha 22 de octubre del 2004, otorgada ante la fe del Licenciado J. Claudio Ibarrola Muro, Notario Público Número 9, de Tlalnepantla, Edo de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, el comercio en general, el desarrollo, fabricación, transformación, adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación y distribución de medicamentos, material de curación e instrumental médico.
- **II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número RAG -960828-EF8, y su número de proveedor es 00052205.
- **II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "**EL INSTITUTO**", para la suscripción del presente contrato.
- **II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en San Luis Tlatilco número 5, Colonia Fraccionamiento Industrial Naucalpan, Naucalpan Edo. de México, Código Postal 53370; Teléfono: 5312 7177 ext. 101, Fax: 5312 6899 ext. 101.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes cuyas características, especificaciones y cantidades se

Página/3/de/18

1

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$504,878.75 (QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$1,261,995.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El contrato será único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, es decir, cubrirá la clave (partida) por la zona correspondiente.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas financieras, original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página/4/de 1/8

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Especialidad (UMAE'S).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

#### CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

La primera entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 10 días	15 días naturales posteriores a la emisión	
naturales posteriores a la	de la primer orden de reposición, más un	20%
fecha de fallo	máximo de cuatro días de sanción.	

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro días de atraso.

Págipa 5 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

7



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 17% (diecisiete por ciento) mensual de la cantidad máxima de la clave contratada y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá comunicar o hacer del conocimiento las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

Páginar 6 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2** (dos).

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "**EL INSTITUTO**" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

Páguna 7 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
   GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
   GTIN 12 (UPC A)
   GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
   GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional (S.A.I.) y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte del presente contrato, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" en las claves correspondientes a hemoderivados, deberán proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de

Página 8 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).

Los bienes que requiere el "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contando a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual el proveedor adjudicado debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostenten como distribuidor, durante la vigencia del contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

- 1. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
- 2. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.

Deberá relacionar sus Registros Sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

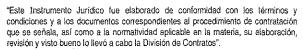
No. Clave	No.	No. Clave	No. Registro
	Registro		
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

X > P	R *	
Licencia	Aviso de	Aviso dei
Sanitaria	Funcionamiento	Responsable
DOS	UNO	DOS

Páguna 9 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL







# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- 3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- 4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE´S, así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez por ciento) de su importe.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el Área Médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

Página 10 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "**EL PROVEEDOR**", informando a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de la Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a Página y de 18.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

The same of the sa

1



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar junto con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su

Página 12/de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Carried Marie Commence of the Commence of the

1



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página/13 de/18

/

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entreque los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis. de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUZO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISION DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

> > "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración. revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Página/14/de 1/8



#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

**PROVEEDOR**" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "**EL INSTITUTO**" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "**EL PROVEEDOR**" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de

Página 15 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubieser dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Pagina 16 de 18

érminos y ontratación laboración,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"

Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"

Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

> > "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 26 de agosto de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
RAGAR, S.A. DE/C.Y

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL C. ERNESTO OBREGÓN MEZA APODERADO LEGAL

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRÁDORES
DEL CONTRATO

**LIC. ALFÓNSO RODRÍGUEZ MANZANEDO** COORDINADOR DE/CONTRÓL DE ABASTO

RMOV/AFC/GSR/CGJ

Página 18 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** 

Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

#### ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

ANE/

INISION DE CONTRATO:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIÓS TERAPEUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

lasif. Presp:

99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 2011/08/24

HORA: 09:00:00 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABLERTO DE SUMINISTRO

No. REQUISICION: 0996010032011040A No. CONTRATO: Ull0482

ANEXO 1

DESCUENTO DESCUENTO e € æ IMPORTE \$1,261,995.44 UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIME SULINDACO, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIE NE: SULINDACO 200 MG. GAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ROVEEDOR : RAGAR, S.A DE C.V. F.C. : RAG -960828-EF8 5. PROVEEDOR: 00052205

MAXIMO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO NETO

IMPORTE

\$1,261,995.44

\$504,878.75

\$10.33

\$0.00

\$10.33

122,168

\$126,199.54

\$1,261,995.44

\$504,878.75

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

48,875 Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BME -910712+331 10 000 5503 01 01 NE: SULINDACO 200 MG. Marca: BIO-DAC

COBERTURA :

ÍNIMO : QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N. ÁXIMO : UN MILLONE DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N. APORTES CON LETRA:

IVISION DE COM



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

#### **ANEXO 2**

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATUI

ANEXUX

MSTANTE (24) HALE CIOS TERAPÉUTICOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

**MEDICAMENTOS** 

# ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

# EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Caiz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhlémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Cametera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Collima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristobal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chibuahua, Chib.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIÐALGO	Almacén Delegacional Cametera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Pentérico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jat.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Exclaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Siegra Morejna Col. Independencia. C. P. 44340. Guadatajara, Jat.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/IO UMAE	LUGAR DE ENTREGA	EUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacèn de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espiritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jelatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58600, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Centrat s/n Cot. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuemavaca Moreios	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Cot. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT 	Almacén Delegacional Retomo No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidatgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Cametera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Deparlamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Diaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chaputtepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.
SINALOA	Almacèn Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacàn, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco còdigo postat 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 887,90 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Progaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic, Adolfo López Majteos Cologia Padro Sosa: Código Rostat 8 220 Cologia Padro Sosa: Código Rostat 8 220



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

UMAE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
TLAXCALA	Instituto Politécnico Nacional s/n	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Elogaciones Guillermo Valle No. 115
	San Diego Metepec C. P. 90110	Col, Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
	Tlaxcala, Tix.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret, Veracruz-La Boticaria	Lomas del Estadio s/n
	C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Col Centro, C. P. 91000, Xalapa, Ver.
VCDACDUZ ČUD	Almacen Delegacional de Bienes	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
VERACRUZ SUR	Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56	Poniente 7N° 1350
	Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver.	Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 1278	Calle 34 No. 439 por 41
	Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Col. Industrial C. P. 97150 Ménda, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ZACATECAS	Av. Netzahualcoyoti No. 104	Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales
	Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.  Jefatura de Planeación y Finanzas
DELEGACIÓN NORTE	Almacén Delegacional Norte del D.F.	Delegación Norte del D.F.
DISTRITO FEDERAL	Calz. vallejo 675	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421
***	Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760
***************************************	1	delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR	Almacén delegacional Sur del D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl
DISTRITO FEDERAL	Calz, Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	No. 14, 6o, Piso Col, Exhipodromo Condesa
	Méx, D.F.	Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE	Almacen de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 71
ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Bvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200	Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200
TORREON, GOAH.	Torreón Coah.	Torreón Coah.
HOSPITAL DE	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES . 1 LEÓN, GUANAJUATO	Av. México entrando por Calle Suecia s/n	Bivd, Adolfo López Maleos esq. Paseo de los insurgentes s/n
. I LEON, GUANAJOATO	Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
IOSPITAL DE GÍNECO	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
PEDIATRÍA	Pase de los insurgentes s/n	Pase de los insurgentes s/n
48 LEÓN, GUANAJUATO	Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
OSPITAL DE PEDIATRÍA	Cattle Belisario Domínguez No. 735	Calle Belisario Dominguez No. 735
OBLATOS JALISCO	Col. Independencia Sector Libertad	Col. Independencia Sector Libertad
	C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	C. P. 44349 Guadalejara, Jal.
		Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE GÍNECO OBSTETRICIA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771	Calle Belisario Domínguez No. 771
OBLATOS JALISCO	Col. Independencia-Oblatos	Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalaiara, Jal.
	C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	C. P. 44340 Guadalajara, Jai.
	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE	Calle Belisario Dominguez No. 1000	Calle Bellsario Dominguez No. 1000
ESPECIALIDADES	Col. Independencia Sector Libertad	Col. Independencia Sector Libertad
OBLATOS JALISCO	C. P. 44349	C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
	Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	- Changing out
	Subalmacén de la Unidad Médica de	
	Alta Especialidad Hospital	Departamento de Finanzas de la UMAE
TRAUMATOLOGÍA	de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx
LOMAS VERDES	Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juarez	C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
	Edo. de Méx. C.P. 53120	
COITAL DE CADDIOLOGIA	All and Da le HEEAT	Departamento de Finanzas de la Umae 34
SPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza	Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza
	Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.J.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 25
ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Ava Ahraham Lincoln v Ava Fidal Valasnuez S/N	Ave Ahraham Liercoln V-Asie, Pidel Vefásotiez S/N
MONTHUMES HALL	Colonia Nueva Morelos С.Р. 64320 Monterrey, N.L.	Celonia Neeva Morelos C.P. 64320 Montes NJ
		Página 70 de 9



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LÜGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterray, N.L.
HOSPITAL DE GÍNECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacèn de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Ponlente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacèn de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Cot. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE  1er. Piso del Hospital de Traumatología  Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico  Nacional Col. Magdalena de las Salinas  Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760  Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso dei Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Cot La Raza Delegación Arzadpotratos, C.P. Graso Méx, B.E.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alfa Especialidad, Hospifaf de Ginecología y Obstetricia Av.Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 1er. Piso Cot. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Coi. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÈN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167 Cot. Roma Norte, D.F.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

**MEDICAMENTOS** 

# ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) ZONAS

	ZUNAS	
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatria SXXI		
UMAE Traumatología		
Lomas Verdes		W A B W
UMAE Traumatología	8	NEAM
Magdalena de las Salinas		The same of the sa
Almacén de Programas Especiales y Red Fría	MENN,	Wife Commen



# COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS **DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS** UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OA.019GYR847-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, públicado DOF ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.--

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

-	3.1, TIPO DE ABASTECIMIENTO,	3.1, TPO DE ABASTECIMENTO,
	Para 2 (dos) fuentes de abasto:	Para 2 (dos) fuentes de abasto:
	PRIMER LUGAR SEGUNDO LUGAR 60% 40%	PRIMER LUGAR SEGUNDO LUGAR 70% 30% 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA
and the second s		SE AGREGA;  CON INDEPENDENCIA DE REALIZAR LA CAPTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, DEBERA ESCANEAR SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA, ESCANEARLA Y ACOMPAÑARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPÚESTA.
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	11,1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:
	La entrega de los bienes se realizara en los tugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria.	La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria.
	Ejercicio Primera Orden de Fecha de Primer Orden de Reposición Reposición	Emisión de la Facha de Emrega Forcelligae de la Primer Diden de Reposición Reposición

Página 8 de 71



# COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACION

OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.----

A más tardar 10 días 15 días naturales 20% naturales posteriores a la emisión de a la fecha de fallo. la primer orden de reposición, más un máximo de cuatro días con sanción.	(se agrega el párrafo)	Las órdenes de reposición tendran un período de vigerida de 19 (ucontraco), amo naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.	ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORA HÁBILES PARA EL INSTITUTO	DELEGACIÓN VIO LUGAR DE ENTREGA LUGAR DE PAGO. UMAE	Av. Paseo de Usumacnia No. 95, Col. Primero de Mayo C.P. 86190 86190 Villanamora Tabasco de Mayo C. P. 86190	
a 50%	2 0 0		(E)	, O	EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO.	LUCAR DE PAGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo. C. P. 86190	Villabormose Tah
10 días naturales posteriores a la emisión de la primer orden de	reposicion, mas un máximo de cuatro días de sanción.		ANEXO NÚMEBO 17 (DIECISIETE)	LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	A DE 8:00 A 1	UGAR DETNIRGA	Cludad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco	20002
A más tardar 10 días naturales nosteriores a la	fecha de fallo		ANEXO NUMER	LUGARES DE E	ntregas ser. Astituto.	HADUL	Cludad industress Aluminios Sasa Alu	codiĝo postal denoz
A A d					EL HORARIO DE ENTREGAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO	DELIFCACIÓN VO	TABASCO	
		MS!		1				

Villahermosa, Tab



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

# **ANEXO 3**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# DIRECCIÓN DE FINANZAS COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA CICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO; 0000302998-2011	<u>.</u>	Dictemen de Inversió	
		X Dictamen de Casto	
Dependencia Solicitante:	09 Distrito Federal Nivel Central		
	000001		
	1808811		
Concepto:	OFICIO 0978 DEL 02/05/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS		
Fecha Elaboración:	1 (37/3)(1/2) 1 2		<b>!</b>
Total Compromettido (en pesos): Cuenta: 21053061	\$ 2,123,028,776,00		
Consideration Menator forward or brees	De medicamentos Unidad de Información: 051901	Centro de Costos: 150200	
ENE FEB 0.0 0.0	MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP O	CT NOV DIC	
0.0 0.0	00 00 00	1 0.0 0.0 0.0	
El presente documento	GB evictorial	100 0.0 0.0	
00 la misma Norma v de	de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en restarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo se lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidados. También so informa que este documento interior del MSS, responsabilidados.	enalado en el numeral 7.3,7,1	
y apricación de los recurs base en la revisión que	sos. También so informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejerci	d del area solicilante el liestino do fiscal en curso, y que con	
Unidad de información v	centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar Inicio a le se al marco normativo vigente.	mpromisos, en la combinación es gastiones de adquist són de	
ı	, A		
	ATENTAMENT	To the second	
	Lic. Armando Bissta Táliez		
_	Jisurir de la División de Presupuasto	DIA MES AÑO DICTAMINADO DEFINITIVO	
Reflection of the second	DICTAMEN DEFINITIVO		
CONTRATO	No.		
IMPORTS OF			
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	FINITIVO (EN PESOS):	.00	
			A particular of the second
P Memory program			
COORDINACION DE PRESU		Clave: 6170-609-001	
ARBORA MOUNTAINS OF THE	MATICA		
DIVISION DI PRESUPUEST		11206	- Control of the Cont
CERTIFICACIO	nan l	The AMITE	ATON
PRESUPUES	rec - JIVISIE	VIE CONTR	A. S.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

# **ANEXO 4**

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" Y "ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TENAPEUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



# ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

# PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS BUYISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO ON 019GYRO47-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTÃS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO ÓA-019GYR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD)

0052205 .P. 53370 m	, and
rkei imss: 000 DE MEXICO C m@tsragar.co	
No, DE P JAREZ ESTADO ernesto.obrego	
JCALPAN DE JU LECTRONICO: GRANDE ( X	
(X). UCALPAN, NAI S CORREDE	Producto
). PRACC: IND. NA RAG-960828-EPI MEDIANA (	
ZONA, UNG DOMICILIO: SAN LUIS TLATILCO NO. 5 FRACC. IND. NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO C.P. 53370 DE C.V. FAX: (0155) 5312-6899 EXI.104 R. F. C.: RAG-960828-EFB CORREÓ ELECTRÓNICO: ernesto. obregon@lsfragal.com D.(). GRÁNDE ( X)	Presentación Producto Denominado
IO: SAN LUIS TI 3312-6899 Ext PEQUEÑA	Pre
INO DOMICIL FAX: (0155) 5	And the second s
~ ~ >	
FECHA: 15 AGOSTO 2011.  ROMBRE DEL LICITANTE: RAGAR, S.A. D FELL: (0155) 5312-7177' EXT.101* FETRATHELACIÓN:	CLAVE(S)
FECHA: 15 AGOSTO 201 NOMBRE DEL LICITANTE TEL.: (0155) 5312-7177 FSTRATIFICACIÓN:	

Importe Máximo ofertado		*****	1,771,436.	
	Ofertad		14.50	
Cant	Máx Zona		122,168	**************************************
	Cant. Min Zona		48,865	
Nonhire v	R.F.C. del Fabricante	DIODEREADED DE	MEXICO, S.A. DE C.V. BME-910712-331	
	País de Origen		MEXICO	
Denominado	(nor cort fabric magu		Ê	
	Registro Santtario		074M9B 55A	
clon	<b>k</b>	1	TAB	
esenta	3	1	20	_
4	5	1		
	Descripción	200	SULINDACO. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE:	SULINDACO 200 MG.
	Clase		ъ Б	
S)	<b>a</b>		5	
VE	, d		SS	i), I j-
CL	Gen.		88	/ 0.02
	6 5		010	
	No. Part.		17	
	Cant	Presentaction  Registro (nombre País de R.F.C. del Zona Zona Ofertado Inacidado País de Pabricante Dona Zona Dentado Inacidado	E ( S )  Presentaction  Paris de Nombre y Cant. Min Máx Ofertado  Santario corto del Origen Fabricante Zona Zona Max Ofertado  (nombre y Precio R.F.C. del Zona Zona Zona Max Ofertado  Santario corto del Origen Fabricante Zona Zona Max Ofertado  Max Ofertado	E ( S )   Presentacion   Presentac

ę

EN EL CASÓ QUE EL INSTITUTÓ ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTÁBLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. NOTAS: LOS PRECIOS PROPUESTOS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (Puja). PERMANECERÁN FLJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Pr = Presentación

Presentación Un = Unidad de Medida Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.



COORDINACIÓN DE ADQUIS
COORDINACIÓN DE ADQUIS
COORDINACIÓN TÉCNICA I DIVISIÓN DE BENES TERA
DIVISIÓN DE BENES TERA
DIVISIÓN DE BENES TERA
DIVISIÓN DE BENES TERA
MEDIANTE LA MODALIDAD DA
MEDIANTE LA MODALIDA DA
MEDIANTE LA MODALIDAD DA
MEDIANTE LA MODALIDAD DA
MEDIANTE LA



#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA CUBRIR NECESIDADES
ESTUPERACIONES DE SUB PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUIRO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUNTÊMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUNTÊMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CORONIA COMBINITA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE LA SITEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN S.O) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVIADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO DA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1481/8011, 8012, 8013 Y 8014, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011. -

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO **DA-019GYR047-N2Z-2011** MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICITAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:—

PRIMERO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN 1,26, FRACCIÓN 1,26 BIS, FRACCIÓN 1,27,28 FRACCIÓN 1, 4SÍ COMO A SU PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO,29,30,32,33,33 MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN 1/1,37,39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS BIS, 34,35 FRACCIÓN 1/2 III,36 BIS FRACCIÓN 1/2 37,42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SUR REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINERAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN PUBLICA NACIONAL DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO OA-919GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, NÚMERO OA-919GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, NÚMERO DE LICITANTE DE DESCUENTOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN



Página 1 de 33



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTIAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el RO 10 2068), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
737 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO. PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011.-

SEGUNDO: LOS DÍAS DOS Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUARON LA PRIMERA, SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMAS QUE FUERON ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL ACTO, A ELECCIÓN DE CADA PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5.0), QUE PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN ACOMPAÑARON EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFESTARON SU INTERÊS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERO. EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2011, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON QUINCE EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS QUBERNAMENTALES PARTICIPARON QUINCE EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN EL SES PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DISPONDRIA DE UN PLAZO COMPRANET VERSIÓN 5.0, EN DICHO ACTO SE INFORMÓ QUE PARA LA EVALUACIÓN LEAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DISPONDRIA DE UN PLAZO MÁXIMO DE VENTIFICUATRO HORAS A PARTIR DEL CIERRE DEL ACTA; CONCLUIDA DICHA EVALUACIÓN, SE DARA INICIO A LA COMUNICACIÓN DE SU RESULTADO, MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÔNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET VERSIÓN 5.0, DICHO PLAZO SE CUMPLIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITADA DE LO CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA DE LA CONCLU

CUARTO. CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011, SIENDO LAS 20:00 HORAS, SE LLEVO A CABO EL EVENTO COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGATO TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSION/S.0) DE LECITACIÓN DÚBLICA NACIONAL N° OA 0196YR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGIANDES DE MAIS SAIUL, DEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGIANDES CAMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURA SOCIAM, CONFIDENCE A LO PUBLICADO DE CONTRA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EN DICHO ACTO-EL NOMBRE BUE LAS EMPRESAS QUE PODRÁN.



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-D18GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTATAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTATAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE SUB PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insurires para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
ESTUPEFACICION 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
7 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍCIDADO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

2011 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍCIDADO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTAR OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD) EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO EL ÓRDEN QUE SE DARÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS

OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD).-

#### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, PARA EL INICIO DE LA DIVISIÓN DE BIENES Y ENFANCIÓN DE LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), (PUJAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OA-019GYR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSION 5.0, MISMAS QUE DIERÓN INICIO CON EL ORDEN DEL A CONTRAINTAINMENTALES DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSION 5.0, MISMAS QUE DIERÓN INICIO CON EL ORDEN DEL A CONTRAINTAINMENTALES COMPRANET VERSION 5.0, MISMAS QUE DIERÓN INICIO CON EL ORDEN DEL SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD.). QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

#### Orden de ejecución de OSD 1

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 040,000,2499,0201 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 040,000,2499,0201 SIN PUJA ZONA 3

Página 3 de 33



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-018GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

#### Orden de ejecución de OSD 2

Expediente: 45598 - OA-019GYR047-NZ2-Z011-MEDICAMENTOS 2 OSD : 881 - N22 PARTIDA 12 010 000 5503 01 01 Lote: 882 - PARTIDA 12 ZONA 1 010 000 5503 01 01 Estado: Última oferta

Clasificar Licitate pro	Precio Ipuestado	Moneda	Fecha y Hora de la Propuesta 18/08/2011 11:02
1,00 RAGAR SA DE CV	10.33	WXM	19/09/2011 11:02

Expediente: 45590 OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS Z 0SD : 881 - N22 PARTIDA 12 616 000 5503 01 61 Lote: 683 PARTIDA 12 ZONA Z 010 000 5503 91 01 Estado: Última oferta

	The second of th
	Precio : 1 Peros y nota qua
1 Princeto	Monega
Clasticar )	Production ( )
	10.33 MXN 18/08/2011 11:03
1 OO DACARSA DE CV	TO DO INVIOLE TO COLUMN TO THE STATE OF

VISTABLE CONTR



#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉLITICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: 45596" OA-019GYRB47-N22 ZO11 MEDICAMENTOS 2 OSI: 881 : N22 PARTIDA 12 010 008 5583 01 01 : Lore: 885 - PARTIDA 12 ZOMA 3 810 080 5583 01 81 Estado: Ultima oferta

Cheficar Lichante Pro	Precio Guestado Modeo	Fecha y Stora de Sa Propuesta
1 OO BAGAR SA DE CV	10.33 MXN	18/08/2011 11:03

#### Orden de ejecución de OSD 3

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 3

#### Orden de ejecución de OSD 4

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 1

Página 5 de 33



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO CONTRATACIÓN DE SERVICIO

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado OOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 3

#### Orden de ejecución de OSD 5

Expediente : 45590 DA-0196 yR047-N22 2011 MEDICAMENTOS 2 OSD: 866 - N22 PARTIDA 1 030 000 3675 04 01 Ovr : 867 - PARTIDA 1 20NA 2 — 020 3675 04 01 Estado: Ultima oferts

Ciastricar Licitainte	Precio Propuestado	Moneo	Fecha y Hora de la Propeesta
1.00 FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	6.50	MXN	18/08/2011 11:50
Expedients: 45590 - DA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2- OSD: 866 - N22-PARTIDA 3-810-080-3575-04-01			A/A

Clasificar Licitante Propiesta Moseda Fecha y Hora de la Propiesta de la Propi

WRENLE CONTRATO



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCRICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS SE Y 64 DE SU REGLAMENTO
37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS SE SU REGLAMENTO

## Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO. Orden de ejecución de OSD 6

Expediente:: 45590 - 00A-01959R049-N22-2011 MEBICAMENTOS 2 OSD 268 NZ2 PARTIENA 3 010 000 5355 01 01 Lote 269 - PARTIENA 9 ZONA1 — 010 000 5356 01 01

Classituar Lientante Proj	recio Moned	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	18/08/2011 12:11
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13.30 MXN	18/08/2011 12:05
2.00 MEDICAN KARBACIAS SA DE CV	13.40 MXN	18/08/2011 12:06

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-N.22-2011 MEDICAMENTO5 & OSD : 868 - N22 PARTIDA 9 616 000 6356 01 01 Lote : 870 - PARTIDA 9 ZONAZ -- 010 000 5956 01 05 Estado: Últuria oferta

Clasificar Excitante P	Precio Opuestado Moneda	fecha y Hora de la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	18/08/2011 12:11
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13.30 MXN	18/08/2011 12:05
3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13.40 MXN	18/08/2011 12:07



Página 7 de 33



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES 1 ERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR947-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y DE STUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

#### Orden de ejecución de OSD 7

CLAVE 010,000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010,000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 3

#### Orden de ejecución de OSD 8

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 2

## Orden de ejecución de OSD 9

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA,1

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA 3

Página 8 de 33



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-ACIM CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACION DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO ORGANISTRATIVAS.

2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO DI 91 940 PSIGEOTRÓPICOS Y ESTUPFACICIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 92 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 38 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

#### Orden de ejecución de OSD 10

Expediente | 45590 ° OA 919GYR847 N27-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD: 877 - N22 PARTIDA 5 016 000 5306 02 01 Lote: 878 - PARTIDA 5 20NA 1 610 008 5306 02 01 Estado: Última oferta

Clasificar Licitainte Pro-	Precio Monedi	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 CONSERVALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES.	610.00 MXN	18/08/2011 12:56

S.A. DE C.V.

Expediente: 45590 : OA-8196 YR047-N2Z-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 877 - N22 PARTIDA S 010 000 1306 02 01 Lote: 898 ( PARTIDA 5 ZONA 3 010 000 5806 02 01 Estado: Última oferta

Clasificar Licitatre Propuestado Monida in Pro	Hora de puesto
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, 610.00 MXN 18/08/2	011 12:56

S.A. DE C.V.







#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 019GYR04T-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACICIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## Orden de ejecución de OSD 11

CLAVE 010 000 5332,0001 SIN PUJA ZONA 3

#### Orden de ejecución de OSD 12

Expediente : 45590 × OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 05D : 886 - N22 PARTIDA 10, 010 000 5440 02 01 lote: 887: PARTIDA 10 ZONA 1-010 000 5440 02 01



rado Oftina aferia		
	Fecha v Hora de	
Bacilier Ligitante Groupestaffo	la Propuesta	
TO COMP THE INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V. 912.20 MXN	18/08/2011 13:18	ş

Expediente : 45590 · OA 019GYA047-N22-2011 MEDICAMENTOS Z OSD : 886- NZZ PARTIDA 10-040 000 5440 07 01 Tote : 899 - PARTICA 18 ZONA 7 — 010 800 5440 82 01 Estado: Ultima oferta

Classesar : Dejtante : Pro	Precio puestado	Fechts y Hora de la Propuesta
1.00 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	912.20 MXN	18/08/2011 13:18

Página 10 de 33





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO (110 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insuras para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente : 45598 - DA-019GYR647-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 886 - N22 PARTIDA 10: 058 000 5440 02:01 Cole : 900 - BARTIDA 10:20NA 3 -- 019 000 5440 02:01 Estado: Liltima oferta

Clasificar Fictante F	Predic Moneda rapuestado	Fecha y Hota de le Propuesta
1.00 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	912.20 MXN	18/08/2011 13:19

#### Orden de ejecución de OSD 13

pediente: 45590 - OA-019GVR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD :: 888 - NZE PARTIDA 11 010 000 5451 01 02 Lote : 589 - PARTIDA 11 ZONA 1 - 010 000 3451 01 02 ESTRIC - Ultima ofertis

Precio Mor Clesificar E Tighante Propuestado	reda   Fecha y Hora de   Reda   Cla Propuesta
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, 20.20 MXI	18/08/2011 13:20
S.A. DE C.V.	

Página 11 de 33





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediense :45590 ; QA-019GYR047-NZ2-Z0E1 MEDICAMENTOS 2 OSD 888 N22 PARTIDA 11 010 000 5451 01 02 lote : 901 PARTIDA 11 20NA 2 - 010 000 5451 01 02 Estado: Ultima oferta

Clasificar Liotante Propuestado (	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, 20.20 MXN	18/08/2011 13:21

## Orden de ejecución de OSD 14

CLAVE 040.000.0107.0202 SIN PUJA ZONA 1

TERCERO. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DE LAS PARTIDAS LICITADAS LA CONVOCANTE EVALUÓ LOS PRECIOS DE LOS LICITANTES Y DETERMINÓ SI RESULTARÓN ACEPTABLES O CONVENIENTES PARA LA MISMA, MISMOS QUE BUERO CONSIDERADOS PARA LA EMISION DEL FALLO.

CUARTO- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES I EXAPEDITIONS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSB), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 0:10 Y 0:40 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOS el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN BI 
Y37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

200 ENDRAMENTO EN EL ABTÍCULO 373 DE LA CONSECUENDAD DE SECOR PÚBLICOS DE LIVIDADE VICA ABTÍCULOS 38, 37 V 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONIES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

## PROPUESTAS TECNICAMENTE SOLVENTES, SIN ASIGNACIÓN

MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPUESTA QUEDO DESECHADA

MOTIVO 1: PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHUEN.	ZON	a salah	THE THE ST	9E 005 79E		AUS COLONN	CAMPILATE	944 944 A.A.		mut val
1	1	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI	249.80	1
1	2	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI	249.80	1
1	3	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2G01	FARMARRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	Gl	249.80	1
2	1	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI .	13.50	1
2	1	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP., SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V.	GI	20.00	1
2	2	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	2	010 000 5503 01 01	FARMAÇOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA,	GI	20.00	1

Pácino 13 de 33





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEDIROUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-018GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 016 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Regialmento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDEN PUIA	701-4	av.	EKITANTE	REGISTRO SANITARIO	MARCA:	ORIGEN		OFFICIADA	PRETIC	AWTVO
2	3	010 000 5503 01 01	CV LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2D00	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	S.A. DE C.V.  LABORATORIOS  ALPHARMA, S.A.  DE C.V.	GI	13.50	1
2	3	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	D12M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	G)	20.00	1
5	2	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	75592	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	G!	6.88	1
5	3	010 000 3675 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	76460	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GI	7,15	
6	1	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	1701/12006	LAMORA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	GI	13.40	
6	2	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M 2006	LAMDRA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	GI	13,00	

MOTIVO 2: LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2 FRACCIÓN XI, 37 FRACCIÓN III, 38 1er PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 51 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICEN, Artículo 38. Las dependencias y entidades procederán a declarar desienta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los blenes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.





#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

# COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-019GYR047-N22-**2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ADEN Plan	71 9 <b>4</b> A		LICTANTE	REGISTRE SAYSTA PE	MARCE	7 PAG GREGGE	VASRICANTE		MET ANA			V 1 2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, 5.A. DE C.V.	G!	4.05	5.20	28.40	
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	ì	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, 5.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	Z
4	1	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ.	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.50	35.80	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	299M2000	PłSA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Gl	4.05	5.20		2
4	2	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Gl	4.05	5.20	28.40	Z





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-819GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

25,50		Tax	ARRENDAMIENTOS Y SI	REGISTRO F SANTARIO	W-W-	PAIS ORIGEN		Service A	MI DIANA		46.	SICTIVE
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M9 <del>6</del>	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	S67M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.50	35.80	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	_///
4	3	019 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Gl	4.05	5.20	28.40	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	EABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI .	4.05	5.20	28/49	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	S67M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gi	4.05	5.20		2

STASION DE CAN



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRATURA DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA 019GYR047-1222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO (110 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

					B 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1455					0.5	
DRD N			CTANTS.	REGISTRO	MANGA	PAIS	FASPICANTE	CD5	MCOLANA .	RECIG	MELANG	MC-IVO
PITA				SANIFARIO"		OFFSE!		OTT COM			VS PRECIO	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER.	359M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S	GI	4.05	5.20	28.40	2
			DE MEDS. Y EQ.				DE MEXICO, S.A.					. 1
1			MEDICO, SA CV				DE C.V.				35.80	2
4	3	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS	358M2000	LABORATORIOS	MEXICO	LABORATORIOS	GI	4.05	5.50	33.00	. * 1
			ALPHARMA, S.A. DE		ALPHARMA		ALPHARMA, S.A.	l	į i		]	
İ			c.v.		l		DE C.V.	L	<u> </u>	L <u></u>		لل

#### FALLO

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

					(a.e. (a.e.)			100	SANDOW.	MPCATE	
CHOIN	LIJA,A	1.04	CL FLANCE	MARCA	0.00	AARRICANTI	OF STACK	0.11.60	CAUA	SUGNACO.	SIE (A
1	1	G40 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA.	GI	229.00	18,656	4,272,224.00	70.00
			MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE	PSICOFARMA	MEXICO	S.A. DE C.V. PSICOFARMA, S.A. DE	GI	<del> </del>			
1	1	040 060 2499 02 01	MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			c.v.					
1	1	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	UETRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
1	1	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	ĞI	230.00	7,995	1,838,850.00	30.00
-	,	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GI	229.00	24,893	5,700,497.00	70.00



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPEDITICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITÁCIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN IL 
VAZADE LA LEY DE ADQUISICIONIDES ADPENDAMIENTOS Y SEGURO CONTROL SECURDO DE ASTICULOS SELVER DE SU DECI AMENTO. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

JADEN Pua	70 luk		CICTIANTE	MANUAL TOP	PAUS S GROSEN	FATRICANT!	CLASS OPERIADA	PRECIC	ASSTORID MANIESE ANGNAPA	HARCE LALL HAC GUIGNADO	A Se Grap	
23.500.00	1		MEDS, YEQ, MEDICO, SA CV			S.A. DE C.V.						
1	2	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	GI					
1	2	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI					
ī	2	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA .	GI	230.00	10,668	2,453,640.00	30.00	•
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA	Gl	229.00	15,446	3,765,134.00	76.00	مر ا
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUTIOORA INTER, DE MEOS, Y EQ, MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	GI					
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Gì			1,521,040-00	30.00	
1	3	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	230.00	7,048	1,021,00,00		and the second
Ż	1	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	GI	10.33	122,168	261,955.4	200.00	
	1			No. D. C	MEXICO	BIORESEARCH DE	GI	21033	447.181	4,588,389,73	100.00	
Z	-2	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	WEXICO	MEXICO S.A. DE C.V.		U W		<i>U</i> = 00	NEWS .	
					1		WS	12.1		COM	TRA	1



#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES LEKAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019CYRA47-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regimento Insuraca para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

an ar-y	JONA	0.004	- CO (10)	CART	PAIS GHESTY	HARLANT STA	1,851 01:87:74		WATER VALUE STONE	KSIGNAPO	45,684
2	3	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	GI	10.33	123,600	1,276,788.00	100.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	17,163	6,573,429.00	70.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Gf.	395.00	7,355	2,905,225.00	30.00
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	18,683	7,155,589.00	70.00
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				·
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GE			<u> </u>	L



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION TEVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

# CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

							NEW YORK STATES		CANTIDAU	UN KAPORTE V.	100
DFN JA	JŅĀ.		COMP	MARCA	Par ORIGEN	FAURICANT	COAS OFFREE	PicCO	IZAKATA ASIGNADA	SULAXIPAG ASIGNADIO	ASIGNA
						S.A. DE C.V.					ļ
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	CRYOPHARMA,S.A. DE	GE.				
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	395.00	8,007	3,162,765.00	30.00
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE	ļ			
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	, 22,415	8,584,945.00	100
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.		ļ			16
3	3	010 000 5333 00 81	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	S.A. DE C.V.	GE		ļ.,,		
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	S.A. DE C.V.	GE GE		CAF	L. //	1
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN_	MEXICO	CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	10	//6	CAL	2704 2700	M
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA	GE,	W TO	O.T.	3,794,370.0	MAI A



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **QA-019GYRI47-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

ilion NGA	ve s		70 (7) (7) (7) (8)	MARCA			OLEX IV			ALEXAND SALES NO.	
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
5	2	010 000 3675 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GI	6.50	112,501	731,256.50	100.0
5	3	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	G1	6.50	162,974	1,059,331.00	100.0
6	1	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE	G1	13.30	13,049	173,551.70	30.
6	i	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	13.20	30,448	401,913.60	70.
6	2	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE	Gl	13.30	19,135	254,495.50	30.0
6	2	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	13.20	44,650	589,380.00	70
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	154,239	9,022,981.50	100



Página 21 de 33



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y CESTUPEFACIONES DE SUBPRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regidamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES ESTUPEFACIONES DE LEFRICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

# CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

								THE PERSON NAMED IN		MPORT		
KUEN MJA	701//	T AV	GET ATE	S VAICE T	PAID DENGEN	LABORANTI	CLAS GERTADA	ente te d	CANTIDAD MAXISMA ASHIMADA	MAXING.	Sicilia	
7	1		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUINSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	Gi					
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI					
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	GRUPO MEDIFARMA	MEXICO	GRUPO MEDIFARMA SA. DE C.V.	GI	56.00	123,843	6,935,208.00	79.00	
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S, A. DE C. V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	Gl					
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	61		53,075	3,104,887.50	25.00	1
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	S.A. DE C.V.	<u> </u>	58.50	33,073			
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.: DE C.V.	JUMSLIM	MEXICO	C.V.	GI			$\mathcal{A}$		ĺ
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	KENDRICK, S.A. DE C.V.	61			/ <i>L</i> /		1
7	3	010 000 5309 60 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	193,024	6,026,904.00	100.00	
7	3	010 000 5309 00 02	DE C.V. SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUMSLIM	MEXICO		GI	-	8 49 6	, 80 E		
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	SECADRYCKEL	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V	GI 4 X	AND E STAN	1 2 2 5 E	-001	man gara	1AT

Página 22 de 33



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

# COORDINACIÓN DE ADEINES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2012, MEDIANTE A MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS Y 050, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y 010 PSICOTRÓPICOS Y
2013, MEDIANTE A MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA CUBRIR NECESIDADES
2014, MEDIANTE A MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTOS Y 050 PSICOTRÓPICOS Y
2014, MEDIANTE A MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTOS
2015, PARA CUBRIR NECESIDADES
2016, PARA CUBRIR NECESIDADES
2016, PARA CUBRIR NECESIDADES
2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y 050 PSICOTRÓPICOS Y
2017, MEDIANTE A MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTOS
2018, PARA CUBRIR NECESIDADES
2018, PARA CUBRIR NECESIDADES
2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y 050 PSICOTRÓPICOS Y
2019, PARA CUBRIR NECESIDADES
2019, PARA CUBRIR N

# CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

atte Atte	70N/		7 (C. 147)		04/56N	PASSAT AN I	MER AL	P8, 10	ASHINADA	V UMO SIGNA SV	ACHINE
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gi	3.15	467,655	1,473,115.40	100.00
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				
8	1	010 000 5186 02 01		WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	GI				
8	1	010 000 5186 02 01		PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	G1	3.15	446,041	1,405,029.15	100.00
8	2	010 000 5186 02 01		ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gì				ļ
8	2	010 000 5186 02 01		WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	GI				ļ
8	2	010 000 5186 02 01		PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR	G1		<u> </u>	<u></u>	<del></del>



Página 23 de 33



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A.019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

								Name and substitution of the Park	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		
OH OHN PUJA	2016	Av	TO DETANT	MARCA.	P ORIGEN		CLAU OVERTADA	PRECO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	MACORTE TRANSPORTE ASIGNATIO	ASIGNA
			MEDICA, S. A. DE C. V.			PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.					
9	1	030 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI	40.20	68,320	2,746,464.00	100.00
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	G1		,,,,,,		
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G)				
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI				
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	GI				
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	GI			///	
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GI		_/		
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				rs AT
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEOS. Y EQ. MEDICO, SA CV	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S.A.	VIS	()4826 ()100	45,554		- Kopop !





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

PLOFA PLOFA	<b>- 1</b>	+ Δv=-	as all the state of	PARCA			1000	энесід:		MAXIMO	
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gì				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	LIOMONT, S.A. DE C.V.	GI				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	Gt	<u></u>			
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GI				·
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI		-		
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD, INSTITUC., SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI	610.00	441	269,010.00	100.00
10	1	030 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI				
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LASORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI	<u> </u>		<u></u>	



Página 25 de 33



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-119GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
VAZ DE LA LA PORE ADMINISTRACIÓN DE CANADA DE CANADA DE CANADA DE CANADA DE SEL DECLAMENTO. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

MUEN PUA	785-6		u ANT	MARCA 3	OPPEN	EASING .	CLASE DEFRITADA	4,000	CENSIDAD PARINA ESIGNADA	MEDITE MAKING ASIGNADO	ASICHA
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI	610.00	128	78,080.00	100.00
10	3	016 000 5306 02 01		PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
10	3	010 000 5306 02 01		LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI				
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	EXETIN-A/PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	335.00	1,190	398,650.00	100.00
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALVERITIN/ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GÉ				
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ERLAN/LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GE			(	
	1	1								4,523,599.80	700.00
12	ī	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	WEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	9,12.3p	1959	1323,599.80	
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A.	1601			Mill	3.5

Página 26 de 33



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 019 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GEMÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 8IS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

	20545		ACCENT	WORK TO THE	96.5 146.20	Blu Pall		Edi.	A PAR		ASSE
NATURAL SPECIES AND ADDRESS OF THE PARTY OF	THE REPORT OF				1	DE C.V.					
32	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	932.20	3,470	3,165,334.00	100.00
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE Ç. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	Gi				
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	1,820	1,660,204.00	100.00
1,2	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Gi				<u></u>
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	Gl				
1.3	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	20.20	24,353	491,930.60	100.0



Página 27 de 33



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA 919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADOUSICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regislamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

JALVET Plica	ZONA	Cave	SECTION S	MARCA	CH IF Y	TANKLANTE	CEPTIADA	100	JANTIDAS MAXIMA ASIGNADA	MADE MADES SIGNED	AS
13	1		COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK//CISAKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.				0.777	
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALPHARMA//WYNPAR	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.					///
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//OILPÉR-INA	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Gi	<u> </u>		$\angle \bot$	W
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DÉ C.V.;	GI	20.20	32/493 (A) (C) (	676, <b>5</b> 58-60	100.00
13	2	1	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK//CISAKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V			I A MI	LVW	ATTLA
13	2	010 000 5451 01 02	PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALPHARMA//WYNPAR	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE	GI	J			

Página 28 de 33



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

OKURA Dia			CF - 1935	SARCE	Als Enices	FABRUAN .	JE PT 6 OA	uner.	AN UAD MARKET ASSESSEDA		AL INC
	STATE OF THE PARTY.					C.V.	L				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
1.3	2	010 000 5451 01 02		RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD, INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	Gl				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//DILPER-INA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GI				
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	GI	16.50	45,791	755,551.50	100.0
14	1	040 000 0107 02 02		RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GI				
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.	GI				
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Gl	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>



Página 29 de 33



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

## CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

ORDER DAS DAS ULTANTE MARCE DESCRIPTION ORIGINAL DESCRIPTION SIGNADA ASSENSE DESCRIPTION ORIGINAL ASSEN

### MONTOS ADJUDICADOS POR ZONA Y POR PROVEEDOR

COMPRCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV 24,794 760,940,660 33,493 676,558,60 1,318 476,730,00 59,605 1,914,229 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V. 472,615 5,996,716,20 449,511 4,570,363.15 1,820 1,660,204.00 923,946 12,227,283 DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIS, Y.EQ. MEDICO, SA CV 140,122 10,679,464.50 32,900 8,863,262.00 71,606 9,391,774.80 244,628 28,934,501 731,256.50 112,501 731,256.50 112,501 731,256 112,501 731,256.50 112,501 731,256 112,501 731,256.50 112,501 731,256 112,501 731,256.50 12,000,000 162,974 1,059,331.00 162,974 1,059	Total general	982,593	35,709,842.54	1,342,640	39,923,029.98	493,805	30,097,716.80	2,819,038	106,730,589-3
RECAS MPDRT   17.5   1.318   1.27   1.318   1.27   1.318   1.27   1.318   1.27   1.318								200000000	
NEOMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV   24,794   760,940.60   33,493   676,558.60   1,318   476,730.00   59,605   1,914,229	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	154,239	9,022,981.50	53,075	3,104,887.50	103,024	6,026,904.00		18,154,773,00
COMERGIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV 24,794 760,940.60 33,493 676,558.60 1,318 476,730.00 59,605 1,914,229 COMPARIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V. 472,615 5,996,716.20 449,511 4,570,363.15 1,820 1,660,204.00 923,946 12,227,283 DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIS. Y EQ. MEDICO, SA CV 140,122 10,679,464.50 32,900 8,863,262.00 71,606 9,391,774.80 244,628 28,934,501 FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V. 112,501 731,256.50 112,501 731,256 162,974 1,059,331.00 162	RAGAR, S.A DE C.V.	122,168	1,261,995.44	444,181	4,588,389.73	123,600	1,276,788.00	- Ciaran	7,127,173.1
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE C.V. 24,794 760,940.60 33,493 676,558.60 1,318 476,730.00 59,605 1,914,229 (2004) (20	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	17,163	6,573,429.00	18,683	7,155,589.00	22,415		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DECAG   MPORTS   STZA   ST	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.			123,843	6,935,208.00				6,985,208,00
PIECAS   MPORTS   STEZAS   MEDIST   CLOS   COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV   24,794   760,940.60   33,493   676,558.60   1,318   476,730.00   59,605   1,914,229   COMPARIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.   472,615   5,996,716.20   449,511   4,570,363.15   1,820   1,660,204.00   923,946   12,227,283   1,000,000   1,000	PEGO, S. A. DE C. V.	38,443	2,240,763.60	55,318	3,043,020.00	7,048	1,621,040.00		
PIEZAS MPORTE SIEZAS MPORTE SI	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13,049	173,551.70	19,135	254,495.50				
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE C.V. 24,794 760,940.60 33,493 676,558.60 1,318 476,730.00 59,605 1,914,229 (2004) 676,940.60 33,493 676,558.60 1,318 476,730.00 59,605 1,914,229 (2004) 676,940.60 676,558.60 1,318 476,730.00 923,946 12,227,233 (2004) 676,940.60 1,914,229 (	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.					162,974	1,059,331.00		
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE C.V. 24,794 760,940.60 33,493 676,558.60 1,318 476,730.00 59,605 1,914,229 COMPARIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V. 472,615 5,996,716.20 449,511 4,570,363.15 1,820 1,660,204.00 923,946 12,227,283 DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDIS, Y EQ. MEDICO, SA CV 140,122 10,679,464.50 33,2900 8,863,262.00 71,606 9,391,774.80 244,628 28,934,501	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.			112,501	731,256.50	1		····	
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV 24,794 760,340.60 33,493 676,558.60 1,318 476,730.00 59,605 1,914,229 (COMPARIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V. 472,615 5,996,716.20 449,511 4,570,363.15 1,820 1,660,204.00 923,946 12,227,283	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	140,122	10,679,464.50	32,900	8,863,262.00	71,606	9,391,774.80		
PIEZAS MPORTE 9127AS MRIORI PIEZAS MONTH PIEZAS (MICORI PIEZAS MARIORI PIEZAS MONTH PIEZAS MONTH PIEZAS MONTH PIEZAS (MICORI PIEZAS MARIORI PIEZAS MONTH PIEZAS (MICORI PIEZAS MARIORI PIEZAS MARIORI PIEZAS MARIORI PIEZAS (MICORI PIEZAS MARIORI PIEZAS MARIORI PIEZAS (MICORI PIEZAS MARIORI PIEZAS (MICORI PIEZAS MARIORI PIE	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	472,615	5,996,716.20	449,531	4,570,363.15	1,820			
PIEZAS IMPORTE PIEZAS IMPORTE PIEZAS IMPORT. PLEZAS	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	24,794	760,940.60	33,493	676,558.60	1,318			
ZONA 1 ZONA 3 TOTALES	PROVEEDOR	recommendation and the		200	Committee of the commit	The state of the s	IMPORTE	PIEZAS	MRORTE

30,003 SU(307,710.80) Z.813,038 (106,730.589.32



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-018GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES ENS USAS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUGRIR NECESIDADES
ESTUPEFACIENTES ENS USAS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUGRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPULIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

LOS PRECIOS ADJUDICADOS SON EN MONEDA NACIONAL.

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO GRAVAN EL LV.A.

SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

#### RESUMEN

CARTIDAC	acag (ACIGN	CANTIDAD	CANTIGAL	CVES	rves		
DESIGNA	CAVE	ASIGNADA	REQUEROAL	DSHTAS	AS G	CLAVIS	ZONA
479,774	91.66%	982,593	1,462,367	1	11	12	1
523,707	90.00%	1,342,640	1,866,347	1	9	10	2
234,674	90.00%	493,805	728,479	1	9	10	3
1,238,155	92.85%	2,819,038	4,057,193	1	1.3	14	TOTAL

Pagina 31 de 33



'n



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES LEXAPEDITIONS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR04T-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES 
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II 
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

#### **CLAVES DESIERTAS**

								ZONA	1	ZONA	2	20N	A3	TOTAL G	ENERAL CANTIDAD
GPO GEN	ESP	OF VI	DESCRIPCION	ЦИ	CANT	TIPO	CLASE	CMIXAM	MINIMO	OMIKAM	SAMMA	MAXIMO	EINIMO	MAXIMA	MINIMA 495,260
010 000	5165	00 01	METFORMINA,	ENV	30	TAB	Gl	479,774	191,909	523,707	209,482	234,674	93,869	1,238,155	495,260
li			TABLETAS.		-									<u></u>	

TERCERO. LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2011 EN PUNTO DE LAS 10:60 HORAS, PLAZO QUE SE PERCENU. LOS LICHANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACION, DEBERAN ACUDIR EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2011 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, FCAZO GOO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, A LA DIVISION DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UBICADA EN CALLE DE DURANGO, NUMERO 291, 10º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUNTEMOC, C. P. 06700, MEXICO, D. F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÂNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 80 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

## -CIERRE DEL ACTA -

PRIMERO. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SESTEMA ELECTRÓNICO DE, COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0.), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAJOSE COMUNDAMENO, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL PINAMEDELE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P., 05700, DELEZAGIÓN CUANUTEMOCO, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS LIGITANTES ACUBISA. ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES Y ERRIFCIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 016 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y

2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 016 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y

2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA CUBRIR NECESIDADES

ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES

ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES

ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO).

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COMO LOS ARTÍCULOS 51 (A SENDIO LAS VENTIU

ELLA INTERVINIERON.

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LIC. MAGDALENĄ LEAL GONZĄLEZ ÁREA DE MEDICAMENTOS AGUSTIN ESCAMIL A LARIOS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 7994, DE FECHA 25 DE JULIO DE NO SE PRESENTÓ

Página 33 de 33

INISION BE CANT



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110482

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

## **ANEXO 5**

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATUI

JIVISION BE CONTRATO

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

**MEDICAMENTOS** 

## **ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**

## FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DÍOTEJA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afiantatora que <u>expide la garantía),</u> ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENJEFICIÁRIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O/94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO.

Méxicanos soficira á las autordades conpetentes que permitatu al útular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su liber paso sin cerraso a obstáculo alguno y, dado el caso, le La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos

hereby requests all comparem authornies to permit the holder of this passime, a Mesteda national, free teansu without delay or The Ministry of Foreign Affairs of the Unared Mexican States hisdrance and in case of need to give him all landul of arguest rada la asistencia y profección posibles.

mittenside mexicane, et de lai prôtei nare acte et assecance gressblos.

le Minstere des Affires Etrangeres des Burs Hins én Mexapie librement etxus encure le faithre du present passaport, de prie fes autopités chaptadestes de leen voulon larset passer

and sind pares non

Estados Unidos Mexicanos

Types por lasangua de la completa del la completa de  la completa de  completa del la completa del la completa del la completa del Estados Unidos Mexicanos 003112093

Firma del titular

PASAPORTE Passeport

P<MEXOBREGON<MEZA<<ERNESTO<<<<<<<<<<<<< G052120936MEX6911074M1606041<<<<<<<<<